



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DECRETO Nº 318

01 MAR. 2017

**VISTOS:**

Los documentos de descripción de cargo y detalle de funciones de los revisores internos, todos de fecha 20 de marzo de 2013; el Ordinario Nº 02C-0004/17 de fecha 10 de Febrero de 2017, mediante el cual el Administrador Municipal(S) solicita la emisión del Decreto Alcaldicio que deje sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº 1170 de fecha 22 de Abril de 2015 y que designe al equipo de Revisores Internos de la Municipalidad de La Serena; el Ordinario Nº 02C-0005/17 de fecha 27 de Febrero de 2017, mediante el cual el Administrador Municipal(S) rectifica antecedentes consignados en Ordinario Nº 02C-0004/17 de fecha 10 de Febrero de 2017; el Decreto Alcaldicio Nº 1637/13, de fecha 8 de mayo de 2013; el Decreto Alcaldicio Nº 1170 de fecha 22 de Abril de 2015; el Documento Compromiso, Descripción de Cargo y Detalle de Funciones "Revisor Interno Programa de Gestión de Calidad, de fecha 16 de marzo de 2015; la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, por Decreto Alcaldicio Nº 1170, de fecha 22 de Abril de 2015, se designó a los Revisores Internos de la Municipalidad de La Serena, para el programa "Gestión de los Servicios Municipales".
2. Que, por Ordinario Nº 02C-0005/17 de fecha 27 de Febrero de 2017, el Administrador Municipal(S) rectifica antecedentes consignados en Ordinario Nº 02C-0004/17, de fecha 10 de Febrero de 2017 y solicita dejar sin efecto el decreto individualizado en el considerando anterior y dictar uno nuevo conformado por personas distintas de aquellas allí señaladas.

**DECRETO:**

1. **DÉJESE SIN EFECTO** la designación de los Revisores Internos de la I. Municipalidad de La Serena, para el programa "Gestión de Calidad de los Servicios Municipales", que fueran nombrados en el Decreto Alcaldicio Nº 1170, de fecha 22 de Abril de 2015.
2. **DESÍGNASE** como Revisores Internos de la I. Municipalidad de La Serena para el programa "Gestión de Calidad de los Servicios Municipales", a las personas que a continuación se señalan:

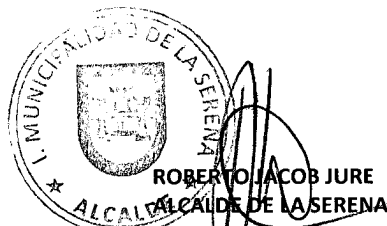
**Revisora Líder:** Millaray Carrasco Reyes, Coordinadora de Gestión de Calidad, Administrador Municipal.

**Revisores(as) Internos(as):**

- Srta. Cassiana Ardiles de Almeida, Sección Aseo, Dirección de Servicios a la Comunidad
- Sr. Fabián Cassanga Toro, Sección Permisos de Circulación, Dirección de Tránsito
- Sra. Francisca Acuña Robledo, Planificación y Gestión, Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sr. Javier Rojas León, Dpto. Bienestar, Dirección de Administración y Finanzas
- Srta. Leticia Zárate Cortés, Dpto. Bienestar, Dirección de Administración y Finanzas
- Srta. Mónica Nejaz Véliz, Centro Comunitario y Cultural Cuatro Esquinas, Administrador Municipal
- Srta. Rudy Rivera Bugueño, Programa de Presupuestos Participativos, Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sr. Víctor Campos Iriarte, Dpto. Diseño y Marketing, Dpto. Comunicaciones, Gabinete de Alcaldía

Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.

  
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Interesados
- Administrador Municipal
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- RJJ/LM/MPVV/eac